

ca, Asia Oriental y otros países. Salta a la vista el importante grado de influencia que tuvo el filósofo del derecho alemán sobre numerosos pensadores de orientaciones muy diversas y además en países muy diferentes del suyo propio.

Me gustaría terminar estas líneas animando al lector a la lectura del primer libro, seguro que vendrán detrás muchos más, de José Antonio Santos, por constituir una obra valiosa que nos ayuda a comprender la envergadura del pensamiento de Kaufmann así como del pensamiento filosófico-jurídico de la posguerra en Europa. En mi opinión, si adolece de alguna deficiencia, ello se debe sobre todo al encorsetamiento exigido para cualquier trabajo de investigación que constituye, a fin de cuentas, una tesis doctoral. Quizás, por hacer una recomendación de cara a futuras ediciones de la obra, fuera útil y necesario que el autor recogiera al final del libro unas conclusiones finales que sintetizaran, de una forma sencilla y clara, las principales tesis filosófico-jurídicas del autor estudiado así como el distanciamiento crítico de José Antonio Santos respecto a ellas. Por otra parte, digno de elogio es que el joven iusfilósofo español haya incluido al final del libro una bibliografía completa “de” y “sobre” Kaufmann.

Si esta obra constituye una aportación investigadora novedosa y útil para el lector del siglo XXI es, en mi opinión, porque Arthur Kaufmann, tal y como se nos revela en el libro, es un verdadero filósofo del derecho de validez actual, que permite encarar muchos de los problemas a los que se enfrenta la sociedad de nuestros días.

Cristina Hermida

Guido SARACENI, *Luoghi della giustizia. Appunti di geofilosofia del diritto*, Ed. Scientifiche Italiane, Napoli, 2008, pp. 135.

El libro del Prof. Guido Saraceni, profesor de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Teramo (Italia), es seguramente el prototipo de una nueva manera de entender la filosofía del derecho, poniéndola muy cerca del hombre entendido como ser viviente *en la tierra y sobre la tierra*.

El mundo, en la visión del autor, es un territorio donde, entre paradigmas y teorías, el hombre busca un orden que pueda satisfacerlo y comprenderlo.

El discurso sobre una geofilosofía es una nueva oportunidad de analizar el derecho y por supuesto, la filosofía, como algo que pertenece a la manera de expresarse del hombre mismo.

El autor nos dá las llaves de lectura para que sea comprensible su concepción de una *geofilosofía*, y nos pone delante asuntos tan claros y evidentes, típicos del lenguaje común, que nos acercan, a lo largo del texto cada vez más, a entender el fundamento de esa teoría.

Ciertas afirmaciones y palabras usuales en el común lenguaje, según Saraceni, nos acercan a la filosofía como a algo estrechamente conectado a la tierra, a los territorios, y por supuesto, a sus habitantes.

Así, el texto empieza: el territorio es como un problema filosófico. Como algo que tiene que entenderse. Y sin embargo, los problemas filosóficos tienen que ser explicados a los ojos de quien vive sobre este territorio.

En la primera parte del texto, es importante instruir al lector de lo que es necesario saber para hablar de geofilosofía: así, Saraceni, se refiere al *espacio*, al *lugar* y al *territorio* como definiciones sintéticas y preliminares de la geofilosofía.

La pertenencia a la tierra, con palabras de Schmitt¹, es sinónimo de verdad. La tierra es también seguridad, protección. No se puede decir lo mismo del espacio. El espacio es algo vacío, indeterminado, no definido. Y por supuesto, no transmite la misma seguridad que el territorio como algo planteado, limitado, que nos incluye. Un espacio no tiene una demarcación, no es delimitado, sino que es una área. Y como en todo lo que no es definido, en el área, el hombre se pierde.

En la clasificación de estos elementos, hay algo primordial: el derecho pertenece a un territorio, así que pertenece a algo definido, cerrado, y por supuesto seguro.

Esa posición de Saraceni, nos acerca mucho a uno de los problemas filosófico-jurídicos más fuertes en este momento: el derecho intenta ya desde hace unos años alejarse del territorio estatal, para referirse al territorio internacional y comunitario, con la consecuencia de una cuasi dispersión de sus normas. Y además, el objetivo del derecho, puede también frustrarse ante el fenómeno de los Estados fallidos².

Saraceni nos expone con claridad el fenómeno que acontece en el cambio de la tierra al territorio: cuando en una parte de la tierra se ponen límites y demarcaciones, la tierra se muda en territorio: el territorio es algo ordenado, construido, incluido. Y por supuesto, sobre esa parte de territorio se realiza el derecho. En palabras del autor, las demarcaciones que generan el territorio, y los lugares donde se realiza la vida de los habitantes de ese mismo territorio, son elementos *fundantes* y *fundamentales*. Pero también, el "poner" incluye la violencia.

Poner una línea recta, una demarcación, de parte del *rex*, es un acto que inevitablemente marca la tierra, la divide, y en parte, la destruye porque de una tierra se hacen dos territorios. El dividir, el lacerar, es por sí mismo, un acto violento. Y por supuesto, los que están dentro de la línea, son amigos; los que están fuera son enemigos.

Pero el acto de dividir como fundación de un territorio es algo intrínseco en el hombre: el autor nos recuerda acontecimientos históricos como la fundación de Roma, y la división entre Rómulo y Remo como algo parecido a lo que ocurrió entre Caín y Abel. Así que en el pensamiento del autor, y en una visión geofilosófica,

1. SCHMITT, C., *Land und Meer: Eine Weltgeschichtliche Betrachtung* (1942, 1954), trad. it. *Terra e mare: una considerazione sulla storia del mondo*, Milano, 1986, p. 33.

2. Cfr. FERNÁNDEZ, E., *¿Estados fallidos o Estados en crisis?*, Comares, Granada, 2009.

dividir la tierra y ordenar un territorio, es algo parecido a la muerte, imprescindible, de un hermano. Y desde entonces, existe la división entre lo que es mío y lo que es tuyo, mi pueblo y el tuyo, mi tierra y la tuya.

Aunque no venga marcada una línea de demarcación visible, hay siempre una división: Saraceni nos habla de los nómadas. Ellos no viven en un territorio señalado, pero lo que no pertenece a ellos, está fuera del grupo, así que es un extranjero.

Hay dos momentos muy importantes en el concepto de extranjeros y de grupo.

Kant, nos habla claramente del efecto de un extranjero en la Paz Perpetua³.

El filósofo en el tercer artículo definitivo, nos explica que el derecho cosmopolita tiene que basarse en las condiciones de la hospitalidad universal. Es decir, Kant sabe muy bien que entre ciudadanos y extranjeros hay guerra y sangre. Y para que el extranjero no sea tratado como un enemigo por su llegada a la tierra, o en palabras de Saraceni, al territorio de otro, hay que ser hospitalario. En opinión de Kant, el extranjero no tiene un derecho de recepción, pero tiene un derecho de visita que vale para todos los hombres. Y esa es una consecuencia normal de la dimensión esférica de la tierra entera: los hombres no pueden aceptar dispersarse y deben elegir vivir uno cerca del otro. Y por supuesto, tienen que intentar vivir en paz.

Entiendo que en la dimensión geofilosófica de Saraceni no se puede dudar del hecho de que la división plantea la necesidad de encontrar una solución a otro tipo de conflicto: el conflicto que la misma división, aunque necesaria para el orden, nos plantea.

Y en palabras de Kant, siempre hay que recordar que la violación de un derecho cometida en una parte del mundo, tiene que ser sentida en todas las partes⁴.

La división, como hemos dicho, crea un conflicto entre los que están en el grupo o en el territorio, y los que están fuera. Esa dimensión recuerda también la posición de Alfieri, expresada en una disertación ofrecida en un Curso Jean Monnet, en la Universidad de Catania (Italia) en el 2005⁵. Aquí Alfieri nos aclara el concepto de valor y grupo: el grupo comparte los mismos valores; quienes no participan de esos valores están fuera del grupo. La clave para que todos puedan incluirse en el grupo, reside en la comunidad de valores, más allá de la distinción entre ciudadano y extranjero (Kant) y más allá de la violencia que supone la división de la tierra en territorios (Saraceni).

De todas formas, como dice Saraceni, no podemos no transformar la tierra en territorio, ya que esa transformación nos permite crear un espacio para la Justicia, ofreciendo a los seres humanos un orden, una *reserva de sentido*.

3. KANT, I., *Per la pace Perpetua* [1795], pref. di S. Veca, Feltrinelli, Milano, 2003 (rist.), p. 65

4. *Ibid.* p. 68.

5. ALFIERI, L., "La simbolica dei diritti umani", en AA.VV., *Struttura e senso dei diritti. L'Europa tra identità e giustizia politica*, a c. di F. Sciacca, Mondadori, 2008, pp. 110 e ss.

Sobre el concepto de justicia, el autor nos ofrece unas páginas de gran belleza. El punto inicial es su representación: la Justicia es una mujer con una balanza y una espada.

En el Medioevo, esa mujer empezó a ser dibujada con los ojos tapados por un pañuelo, por lo que quedaba ciega. Ese pañuelo por encima, le impide ser justa: puesto que así la justicia ignora las diferencias entre clases sociales y entre los hombres. En un segundo momento histórico, la justicia ciega fue la imagen del nuevo orden: los jueces, prometiendo ser fieles a la ley, no tienen que hacer distinciones, y eso es una garantía de igualdad para los ciudadanos. Ésta es la imagen más conocida, y la del Estado de Derecho: el pañuelo tapando los ojos es una alegoría del principio de igualdad que, sin mirar a la cara de los ciudadanos, elige según principios que valen para todos.

Además, la espada siempre fue un elemento característico de la Justicia. Por un lado, la espada puede significar la fuerza coercitiva, pero por otro lado, la espada es un símbolo, el instrumento con el que se corta algo, y por supuesto, cortando se divide, y dividiendo se toma una decisión.

En opinión de Saraceni, es el símbolo del juicio, y el juicio realiza el orden.

Para que sea comprensible esa interpretación, el autor plantea tres argumentaciones diferentes: la gnoseológica, la mitológica y por fin, la antropológica.

Con la gnoseológica el autor subraya la importancia de la comprensión como momento precedente al de la decisión y por supuesto, al de la división. Con la mitológica, a través del mito de Medusa que acabó con la cabeza cortada, el autor nos explica que en cada decisión está incluido el acto de cortar, separar de algo. Así la imagen mitológica es también una perfecta metáfora del juicio y de la decisión. Por fin, la antropológica, que es la decisión misma. Es decir, solo mirando las diferentes opciones, puedo tomar mi decisión.

Pero la división no es suficiente para que se pueda crear orden. El orden necesita otro instrumento que la justicia también tiene: la balanza.

El equilibrio de tomar una decisión justa.

La balanza pone en comunicación dos elementos diferentes y crea entre los dos una relación. Si es utilizada con la espada, además de la distinción puede crear la relación, y de ello, se sigue el orden. Pero aquí la relación resultará diferente: no será la relación que los elementos compartían antes de la división, pero será una relación ordenada. Así que del caos de los elementos, con la separación, se crea una relación ordenada de los mismos elementos.

Lo que hemos descrito hasta ahora, son los elementos básicos de este trabajo sobre la geofilosofía. No se puede hablar de geofilosofía si no se tiene claro el concepto de división, de orden, de juicio. Saraceni nos explica también cuán importante es entender que el orden de una sociedad es un orden complejo, que se expresa como un laberinto. Por eso el autor nos habla del laberinto de las sociedades y del derecho.

El laberinto del derecho es una imagen fuerte ya que el autor se sitúa ante la realidad actual: el derecho, con su fuerza ordenadora y de reglamentación, está sufriendo una verdadera crisis. La sociedad que el derecho tiene que ordenar, es

cada vez más caótica. Hay veces en que la justicia no consigue separar, dividir los elementos. Entonces, no consigue elegir entre dos perspectivas diferentes, tomar una decisión. Y se para. Basta pensar en los problemas bioéticos ante los cuales la fuerza normativa no consigue salir del *impasse*. Pero, aunque la justicia no consigue utilizar la espada, tiene que seguir utilizando la balanza, e intentar crear relaciones coexistentiales entre los elementos, y por supuesto, entre los ciudadanos.

Aunque sea evidente que el territorio sufre una nueva crisis con la creación de nuevos Estados o con entidades que están sobre el Estado mismo, como las organizaciones internacionales o la misma comunidad europea que está borrando el espacio estatal a favor de lo inter-estatal; y aunque el *espacio* en el sentido geográfico de Saraceni está cada vez más vacío, es necesario seguir creando relaciones por medio de la balanza, ya que es lo único que va a garantizar la paz.

Una cuestión de especial interés para la geofilosofía es el fenómeno del multiculturalismo. Saraceni afirma que este fenómeno tiene un reflejo muy amplio sobre la concepción del derecho y del territorio, tal como han sido explicados hasta ahora.

Es cierto que el multiculturalismo es el mayor fenómeno de la post-modernidad y se presenta como contraimagen de la urbanización de las ciudades. Saraceni nos expresa su teoría con la idea del dédalo, del laberinto: como ya se ha dicho, las sociedades de hoy son parecidas a dédalos, laberintos de multiculturalidad. El intento de borrar todas las diferencias, es como aniquilar al hombre mismo: la homologación de las diferencias, y la catalogación de los lugares lleva a una ruptura de la memoria histórica, que necesita anclarse a algo. El desierto, afirma el autor, puede ser una buena imagen de la soledad a la que se ve abocado el ciudadano global⁶. Al mismo tiempo, el multiculturalismo, aunque marca al hombre como si estuviera en medio de un desierto, vive y crece en las metrópolis. La metrópoli es el lugar propio del multiculturalismo. Y la confusión típica de la vida metropolitana implica la indiferencia por todo lo que es más cercano. El hombre, así, es una entidad que viene rodeada por cosas que nunca lo tocan, realizando en su vida rápida y caótica, la indiferencia.

No menos interesante es la atención que el autor pone sobre las nuevas tecnologías de comunicación, que una vez más borran los espacios físicos, borran la *presencia*, favoreciendo la *ausencia*: los contactos parecen efectuarse entre fantasmas que hablan por medio de ordenadores y instrumentos tecnológicos; no hay tiempo ni espacio ni un verdadero lugar donde los hombres se miran a la cara; la rapidez sacrifica el contacto humano. Esas nuevas tecnologías favorecen sin embargo la aniquilación del hombre y su capacidad de estar en medio del caos sin que nada lo toque. Paradójicamente, en la post-modernidad los ciudadanos empiezan a ser cada vez más extranjeros entre ellos, aunque comparten el mismo territorio.

6. Muy interesante es la referencia bibliográfica a BORGES, J. L., *Los dos reyes y los dos laberintos*, en *El Aleph*, Buenos Aires, 1957, trad. italiana J. L. Borges, *L'Aleph*, Feltrinelli, Milano, 1961.

Sobre este punto, Saraceni nos recuerda la posición de Kant en la Geografía Física.

Kant explica que hay dos maneras de clasificar el mundo: con la lógica y con la física. La lógica sirve para que, según las características que poseen, las cosas sean unidas en grupos, catalogadas. La física en cambio, crea una diferenciación por el contexto en el que las cosas se encuentran. Pero, hablando de las nuevas tecnologías y del desierto humano, el autor se acerca a la posición de Farinelli, que sostiene que ahora el mundo se ha convertido en un único paisaje gigante⁷, que ya no puede ser clasificado en razón de criterios físicos, ya que se han borrado los espacios físicos y temporales que daban a las cosas un carácter específico.

En el tercer capítulo de su libro, el autor recuerda el 11 de septiembre y el impacto que ese evento tuvo sobre las sociedades. Saraceni llama la atención sobre el hecho de que el lugar golpeado con ese ataque, estaba en el centro de una metrópoli, un lugar económico, en un país de multiculturalidad y de democracia, y por tanto de paz.

Además, el acto fue producido con la utilización de medios públicos, los aviones, ante los ojos del mundo, con la atención de todos los mass media, ya que las Torres se erguían en un espacio de control y transmisión de las mayores redes de comunicaciones y televisiones públicas. Es más, el acto fue producido utilizando medios en los que había ciudadanos.

Lo mismo se puede decir del ataque del 11 de marzo y también del ataque en Inglaterra. La estación del tren y el metro son lugares por los que los ciudadanos de la metrópoli pasan rápidamente sin que nada ni nadie les toque. Y además, son el corazón de la ciudad misma, junto al centro económico que fue representado por Manhattan.

El evento del 11 de septiembre, más que cambiar el curso de la historia de los últimos años, nos aclara la diversidad de métodos con los que hoy se conduce una guerra. Es el ejemplo más alto de diferencia entre el terrorismo clásico y el terrorismo moderno. En el primero, el ataque es directo a una persona o un grupo determinados, enseguida reclamado, y por razones claras desde arriba. Y normalmente, las razones que estaban bajo un acto de terrorismo clásico, eran de tipo moral: se reclamaba una injusticia sufrida y la necesidad de reparación. En el terrorismo moderno, el ataque es incontrolado, indeterminado, llega de repente sobre una comunidad símbolo, que no tiene casi ninguna conexión con las verdaderas razones del ataque mismo. Aquí lo que más destaca es la espectacularidad de la acción, la escenografía del ataque, y por supuesto, el intento de golpear lo más fuerte posible el imaginario colectivo, hasta que el hombre sea privado de su seguridad social en los actos diarios⁸.

Por fin, el autor nos aclara la dimensión humana de la vida cotidiana, subrayando que el individuo, el sujeto, se realiza en lugares que paradójicamente son no-lugares: así Saraceni escribe acerca de no-lugares de trabajo, no-lugares de turismo, de no-lugares del hombre mismo.

7. FARINELLI, F., *L'invenzione della terra*, Sellerio, Palermo, 2007, p. 144.

8. Sobre la diferencia entre el terrorismo clásico y el terrorismo global o moderno, cfr. SCIACCA, F., *Ingiustizia politica*, Giuffrè, Milano, 2003, Cap. IV, pp.71 y ss.

El concepto de no-lugar quedaba ya expresado en la primera parte del texto, cuando el autor daba las claves para comprender su teoría de una geofilosofía moderna.

Es suficiente recordar aquí que el no-lugar es algo en donde el hombre, como ser, se pierde, no se encuentra, y por supuesto, crea relaciones que no satisfacen de verdad las normas básicas de los intercambios y de comunicación.

Para aclarar mejor esa idea, el capítulo IV, en el que, inevitablemente, la atención se centra en internet: ¡el no-lugar por excelencia!

Esta última parte del texto es seguramente la más atractiva de todas.

El autor sigue explicándonos cómo la lógica de los no-lugares está tan cerca de nosotros, y cómo la llegada de medios como internet ha cambiado nuestra vida y nuestra capacidad y modalidad de correlación.

Internet y la red son hoy lugares de encuentros, pero este sistema de encuentros es tan diferente de la costumbre normal, que el espacio no puede llenarse con las tradicionales modalidades de intercambio, y necesita nuevos sistemas. Además, en la total libertad de internet es muy fácil el no respeto de la ley, y por tanto el desorden, así que desde un punto de vista estrictamente técnico parece que no sea posible disciplinar todo lo que pasa en ese no-lugar.

Por último, el texto de Saraceni ofrece seguramente una nueva visión del derecho y de la filosofía del derecho, pero lo que más lo valoriza, es la cantidad de elementos de literatura y filosofía que contiene. El lector es invitado a profundizar los numerosos conceptos descritos con claridad y de manera sencilla. El libro, en su simplicidad, deja en el lector la intención de profundizar y reflexionar sobre unos aspectos de la vida moderna del hombre. El continuo referirse a la mitología –la figura de Medea, o la de Ulises– mantiene al lector relajado durante la lectura, y lo lleva a aceptar tranquilamente el punto de vista del autor.

El concepto de no-lugar, y la lucha entre la división, la separación y la relación de los elementos, para que surja la ley, el derecho, y el orden, son elementos de reflexión que pueden dejar la posibilidad de plantear nuevas teorías sobre el hombre moderno y sus necesidades.

El texto consituye sin duda una buena contribución a la filosofía del derecho en su sentido más actual.

Cettina Marcellino

Max SILVA ABBOTT, *Derecho, poder y valores. Una visión crítica del pensamiento de Norberto Bobbio*, Comares, Granada, 2008, 456 pp.

Nos encontramos ante un libro extenso a pesar de tratarse de una versión reducida de una tesis doctoral. Dicha reducción no se ha logrado eliminando sin más

Copyright of *Persona y Derecho* is the property of Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, S.A. and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.

Copyright of Persona y Derecho is the property of Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, S.A. and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.